Ciudad de México, a 23 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00540/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **RTP/DG/293/2019** de fecha 22 de julio de 2019, signado por el Prof. Ramón Jiménez López, Director General de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/4314/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
25 JUL. 2019
10:55

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5912/4489
Prof. Ramón Jiménez López, Director General del RTPCDMX.

LPM

540

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

Ciudad de México, a 22 de julio 2019
Oficio No. RTP/DG/ 293 /2019
Asunto: Atención a punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/296.42/2019, con el cual adjunta el oficio número MDSPOPA/CSP/4314/2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución que fue aprobado por el Poder Legislativo, mismo que a la letra señala lo siguiente:

"PUNTO DE ACUERDO

Único. - Para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente." (Sic)

Derivado de lo anteriormente señalado, se informa que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México actualizó en el portal institucional y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) lo correspondiente a las obligaciones señaladas en los artículos 121, 123, 143, 145, 146 y 147 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México del primer trimestre de 2019, y a la fecha del presente se encuentra en actualización lo correspondiente al segundo trimestre, mismo que podrá consultar en la siguiente liga electrónica.

Página Institucional: https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia
SIPOT: https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
22 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA: 17:10

A T E N T A M E N T E

PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL

JRTH

Vol. 1179

Versalles No. 46, colonia Juárez,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 1328 6300 ext. 6440

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**